

AVISO DE SALA No. 16 DE 2022

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 04 de mayo de 2022 a las 8:30 a.m., con la asistencia de los Magistrados Carlos Augusto Zuluaga Ramírez y Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

<p>Radicado: 110012203 000 2022 00826 00 Accionante: Gustavo Rodríguez Accionado: Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110012203 000 2022 00854 00 Accionante: Julián Sánchez Aya Accionado: Superintendencia de Sociedades Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013403 005 2022 00065 01 Accionante: William Mauricio Duque Corredor Accionado: Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 040 2022 00110 01 Accionante: Javier Alberto Reyes Franco Accionado: Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas Observaciones:</p>

Recurso de anulación

Radicado: 110012203 000 2021 02794 00
Demandante: Oficomco S.A.S.
Demandado: WeWork Colombia S.A.S.
Observaciones:

Procesos civiles

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 110012203 000 2021 02794 00
Demandante: Adriana Rodríguez Sarmiento
Demandado: Soluciones y Arquitectura S.A.S.
Observaciones: 110013103 032 2020 00222 01

2. Que en la Sala Dual de Decisión que tendrá lugar el 4 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m., con la asistencia del Magistrado Carlos Augusto Zuluaga Ramírez, se someterá a consideración y aprobación el siguiente proyecto:

Rad. 110013103 036 2021 00277 01 – Verbal
Demandante: Nelson Fernando Chávez Rincón
Demandado: Praco Didacol S.A.S.
Observaciones: Recurso de súplica

3. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2022.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado